

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00814 DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025
ID 1087053

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 24 de octubre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01572 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado "**La Esperanza**", con un área georreferenciada de 3ha+9469m2 identificado con número de matrícula inmobiliaria 072-64838 y cédula catastral 155070000000000270105000000000 ubicado en la vereda Cartagena del municipio de Otanche del departamento de Boyacá y respecto de 4ha + 6856m2 del predio de mayor extensión denominado "**El Porvenir**" identificado con matrícula inmobiliaria 072-49881 y cédula catastral 155070000000000270047000000000 ubicados en la vereda Cartagena del municipio de Otanche del departamento de Boyacá.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados de la señora: **Maribel Galindo (q.e.p.d)**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.370.078, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 05 de noviembre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO